

El presente anuncio servirá de notificación a aquellos interesados desconocidos, o cuyo paradero se ignore y a los que no se hubiere podido practicar, conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

La consulta del expediente podrá hacerse en la Oficina Técnica del Ayuntamiento.

En Archena, 22 de diciembre de 2006.—El Alcalde-Presidente, Manuel M. Sánchez Cervantes.

Blanca

588 Aprobación definitiva de modificación de ordenanzas fiscales.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en sesión de 9 de noviembre de 2006, fue provisionalmente aprobada la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Impuestos, Tasas y Precios Públicos, para el ejercicio 2007.

Sometido el expediente a exposición pública, mediante edicto insertado en el Boletín Oficial de la Región, de fecha 27 de noviembre de 2006, de conformidad con el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no se han presentado reclamaciones ni sugerencias, por lo que se entiende definitivamente adoptado el citado acuerdo.

El texto íntegro de las modificaciones es el siguiente:

Ordenanza Fiscal n.º 1.1. Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Artículo 4.º- Conforme al artículo 73 de la citada Ley, el tipo impositivo se fija:

A) En Bienes de Naturaleza Urbana

Tipo de gravamen a aplicar por bienes de naturaleza urbana..... 0,60%

B)

Ordenanza Fiscal n.º 1.4.- Reguladora del Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y obras.

ANEXO 1.- Criterios para la estimación de costos de ejecución material de construcción y el baremo a aplicar para la liquidación del Impuesto de Construcciones y Obras.

Nota Preliminar

Los criterios que se desarrollan a continuación tienen carácter orientativo, pretendiendo servir de guía para obtener, con una aproximación suficientemente fiable, los presupuestos de ejecución material real de las obras resultantes de estudios estadísticos realizados y de la práctica diaria.

En los casos no contemplados en este documento (usos no especificados, otras tipologías, etc) se procederá usualmente por similitud.

Módulos coste de referencia según usos Mr/2005

Demoliciones

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Demolición de edificio exento	23,54	21,19	22,25	23,36
	Demolición de edificio entre medianeras	26,75	24,08	25,28	26,54

Arquitectura residencial

Viviendas unifamiliares

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Unifamiliar aislada	428,00	385,20	404,46	424,68
	Unifamiliar en hilera	359,90	323,91	340,11	357,11
	Garaje en vivienda unifamiliar	214,00	192,60	202,23	212,34
	Almacenes y trasteros en vivienda unifamiliar	214,00	192,60	202,23	212,34
	Instalaciones y otros en vivienda unifamiliar	214,00	192,60	202,23	212,34

Nota: Las viviendas unifamiliares entre medianeras que no constituyan promociones de duplex por tratarse de proyectos de una única vivienda deberán incluirse en la categoría Ar5 y sus anexos en la categoría ar6

Viviendas plurifamiliares

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Plurifamiliares, bloque aislado	353.10	317.79	333.68	350.36
	Plurifamiliares, manzana cerrada	342.40	308.16	323.57	339.75
	Garaje en vivienda plurifamiliar	187.25	168.53	176.95	185.80
	Almacenes y trasteros en vivienda plurifamiliar	187.25	168.53	176.95	185.80
	Instalaciones y otros en vivienda plurifamiliar	187.25	168.53	176.95	185.80
	Oficinas en edificio plurifamiliar, sin decoración ni insta. Especia.	240.75	216.68	227.51	238.88
	Locales en edificio plurifamiliar, diáfanos en estructura, sin acabar	139.10	125.19	131.45	138.02

Rehabilitaciones, ampliaciones, reformas y restauraciones

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Adecuación o adaptación de local en estructura incluso nueva fachada	256.80	231.12	242.68	254.81
	Adecuación o adaptación de local en estructura, manteniendo fachada existente	235.40	211.86	222.45	233.58
	Elevación o ampliación de planta, uso residencial	374.50	337.05	353.90	371.60
	Reforma o rehabilitación de viviendas, conservando únicamente la cimentación y estructura	283.55	255.20	267.95	281.35
	Reforma o rehabilitación de viviendas conservando la cimentación, estructura y fachada	256.80	231.12	242.68	254.81
	Reforma o rehabilitación de viviendas conservando cimentación, estructura, fachada y cubierta	224.70	202.23	212.34	222.96
	Sustitución de cubierta y forjado	139.10	125.19	131.45	138.02
	Sustitución de cubierta	69.55	62.60	65.72	69.01
	Rehabilitación de fachadas, con sustitución de carpintería y revestimiento	123.05	110.75	116.28	122.10
	Rehabilitación de fachadas, tratamiento superficial (medición superficie total)	58.55	52.70	55.33	58.10

Arquitectura no residencial**Uso oficinas**

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Oficinas	438.70	394.83	414.57	435.30

Uso comercial

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Locales comerciales en edificios residenciales (véase apartado AR, arquitectura residencial, viviendas y adecuaciones / reformas / rehabilitaciones)	417.30	375.57	394.35	414.07
	Comercio	417.30	375.57	394.35	414.07

Uso industrial y agropecuario

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Naves industriales				
	Al uso N3 "Nave industrial" se aplicarán los siguientes coeficientes en función de la altura libre:				
	* Altura libre > 6 metros: coeficiente = 1.00				
	* 4,5 m < altura libre < m coeficiente = 0,85				
	* Altura libre <= 4,5m : coeficiente = 0,70				
		192.60	173.34	182.01	191.11
	Edificios industriales diáfanos en altura	353.10	317.79	333.68	350.36
	Cobertizos o naves sin cerramientos	107.00	96.30	101.12	106.17

Uso garaje

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Garajes en planta baja o en altura	168.85	151.97	159.56	167.54
	Garajes en semisótano o primer sótano	214.00	192.60	202.23	212.34
	Garajes en segundo o tercer sótano	246.10	221.49	232.56	244.19

Uso Hostelería

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Hostales, pensiones	390.55	351.50	369.07	387.52
	Hoteles, apartahoteles, moteles	551.05	495.60	520.74	546.78
	Residencias tercera edad	433.35	390.02	409.52	429.99
	Restaurantes	497.55	447.80	470.18	493.69
	Cafeterías	411.95	370.76	389.29	408.76
	Edificaciones de servicio camping	331.70	298.53	313.46	329.13

Uso deportivo

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Instalación polideportivo cubierto	481.50	433.50	455.02	477.77
	Instalación piscina cubierta	524.30	471.87	495.46	520.24
	Instalación deportivo al aire libre, pistas descubiertas	53.50	48.15	50.56	53.09
	Piscinas al aire libre	272.85	245.57	257.84	270.74
	Instalaciones de vestuarios y servicios de apoyo a usos deportivos	390.55	351.50	369.07	387.52
	Instalación deportivo graderíos descubiertos	149.80	134.82	141.56	148.64
	Instalación deportiva graderíos cubiertos	203.30	182.97	192.12	201.72

Usos espectáculos

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Discoteca, casino cultural, cine	422.65	380.39	399.40	419.37
	Salas de fiesta, casinos de juego, teatros, auditorios, palacios de congresos	599.20	539.28	566.24	594.56

Uso docente

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Centros universitarios, centros de investigación, museos, bibliotecas	556.40	500.76	525.80	552.09
	Academias, guarderías, colegios, institutos, salas de exposiciones	374.50	337.05	353.90	371.60

Uso sanitario

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Hospitales, clínicas, grandes centros sanitarios	749.00	674.10	707.81	743.20
	Ambulatorios, centros médicos, laboratorios, consultorios, centros de salud	492.20	442.98	465.13	488.39
	Dispensarios, botiquines	406.60	365.94	384.24	403.45

Uso religioso

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Centros de culto, iglesias, sinagogas, mezquitas	652.70	587.43	616.80	647.64
	Capillas, ermitas	454.75	409.28	429.74	451.23
	Seminarios, conventos, centros parroquiales	417.30	375.57	394.35	414.07

Uso funerario

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Nichos sobre rasante	171.20	154.08	161.78	169.87
	Nichos bajo rasante	230.05	207.05	217.40	228.27
	Panteón familiar	481.50	433.35	455.02	477.77
	Tanatorio, crematorio	417.30	375.57	394.35	414.07

Uso general no definido

*En el caso de uso general de la edificación no definido en el listado anterior, se adoptará como tal, por similitud, el permitido en el planeamiento vigente de la zona o sector de ordenación tratado. En el caso de que no estuviese específicamente detallado dicho uso en el planeamiento, se adoptará como uso el de arquitectura residencial (Ar)

Urbanización de terrenos y parcelas

Medida/m ²	Concepto	Coste/m ²	2005	2006	2007
	Valla de cerramiento perimetral, cimentación, muro de base, verja metálica, totalmente terminada incluso parte proporcional, de puertas de acceso, para uso residencial	101.65	91.49	96.06	100.86
	Superficie tratada de parcela, incluso parte proporcional de infraestructuras interiores y acometidas a servicios urbanísticos	32.10	28.89	30.33	31.85
	Costes de urbanización exterior sobre total de terrenos a urbanizar, incluidos todos los servicios urbanísticos contemplados en la ley estatal y regional del suelo	21.40	19.26	20.22	21.23
	Urbanización completa de una calle o similar, incluidos todos los servicios urbanísticos, medida sobre superficie neta de la calle e incluyendo aceras y pavimento rodado	58.85	52.97	55.61	58.39
	Jardín tipo urbano, incluyendo todos los servicios urbanísticos, pavimentaciones, plantaciones y mobiliario urbano, medido sobre superficie neta del jardín	48.15	43.34	45.50	47.78

Obras de Urbanización					
Concepto %		Coste/m ²	2005	2006	2007
Movimiento de tierras	5				
	Bruto	1	0.9		
	Neto	2.85	2.565	2.69325	2.8279125
Alcantarillado	14				
	Bruto	2.8	2.52	2.646	2.7783
	Neto	7.98	7.182	7.5411	7.918155
Abastecimiento de agua	8				
	Bruto	1.6	1.44	1.512	1.5876
	Neto	4.56	4.104	4.3092	4.52466
Electrificación	12				
	Bruto	2.4	2.16	2.268	2.3814
	Neto	6.84	6.156	6.4638	6.78699
Telefonía y datos	12				
	Bruto	1	0.9	0.945	0.99225
	Neto	2.85	2.565	2.69325	2.8279125
Alumbrado público	12				
	Bruto	2.4	2.16	2.268	2.3814
	Neto	6.84	6.156	6.4638	6.78699
Aceras y bordillos	20				
	Bruto	4	3.6	3.78	3.969
	Neto	11.4	10.26	10.773	11.31165

Pavimentos y firmes		16				
	Bruto		3.2	2.88	3.024	3.1752
	Neto		9.12	8.208	8.6184	9.04932
Mobiliario urbano		4				
	Bruto		0.8	0.72	0.756	0.7938
	Neto		2.28	2.052	2.1546	2.26233
Jardinería		4				
	Bruto		0.8	0.72	0.756	0.7938
	Neto		2.28	2.052	2.1546	2.26233
Total		100				

Porcentaje / coeficiente orientativo repercusión de capítulos obras de urbanización		
	%	Coef.
Cap.1- Movimiento de tierras	7%	0.07
Cap.2- Saneamiento y alcantarillado	15%	0.15
Cap.3- Abastecimiento de agua	10%	0.1
Cap.4- Electrificación y red telefonía	10%	0.1
Cap.5- Alumbrado público	15%	0.15
Cap.6- Pavimentaciones, firmes y aceras	35%	0.35
Cap.7- Mobiliario urbano y jardinería	4%	0.04
Cap.8- Seguridad y control de obra	4%	0.04

Impuesto sobre construcciones

Obras menores

Unidad de obra		€	Coeficiente
M ²	Pintura plástica	2.30	0.9
M ²	Pintura pasta rallada	9.10	0.9
Ud	Reforma de huecos	99.45	0.9
MI	Reforma escaparate	464.30	0.9
M ²	Pavimentación acera	24.00	0.9
M ²	Pavimentación mortero	16.00	0.9
M ²	Pavimentación plaqueta	19.25	0.9
M ²	Pavimentación parquet	39.80	0.9
M ²	Pavimento terraza	19.25	0.9
M ²	Enlucido yeso	3.30	0.9
M ²	Enfoscado de cemento	6.65	0.9
M ²	Estucado	9.95	0.9
M ²	Pintura fachada	6.95	0.9
M ²	Retajado teja curva	16.60	0.9
M ²	Retajado teja hormigón	14.00	0.9
M ²	Retejado teja plana	12.00	0.9
M ²	Falso techo escayola	8.60	0.9
M ²	Falso techo metálico	12.00	0.9
M ²	Alicatado azulejo	18.60	0.9
Ud	Ventana	160.00	0.9
Ud	Puerta de paso	150.00	0.9
Ud	Puerta de entrada	190.00	0.9
Ud	Puerta metálica	364.80	0.9
Ud	Sustitución sanitarios cuarto de baño	640.00	0.9
Ud	Sustitución fontanería cuarto de baño	640.00	0.9
Ud	Sustitución sanitarios cuarto de aseo	464.00	0.9
Ud	Sustitución fontanería cuarto de aseo	464.00	0.9
MI	Reparación de cornisa	64.00	0.9
M ²	Tabique	99.45	0.9
MI	Mostrador	128.00	0.9

Ud	Sustitución verja	132.00	0.9
M ²	Impermeabilización terraza	19.80	0.9
M ²	Chapado exterior piedra	79.55	0.9
M ²	Chapado exterior granito	128.15	0.9
MI	Reparación canalones	18.00	0.9
MI	Sustitución canalones	26.50	0.9

Impuesto sobre construcciones

Obras Menores				2005	2006	2007
	Unidad de obra	€	Coficiente	Total		Aumento 15%
M ²	Pintura plástica	2.30	0.90	2.07	2.17	2.28
M ²	Pintura pasta rallada	9.10	0.90	8.19	8.60	9.03
Ud	Reforma de huecos	99.45	0.90	89.51	93.98	98.68
MI	Reforma de escaparate	464.30	0.90	417.87	438.76	460.70
M ²	Pavimentación acera	24.00	0.90	21.60	22.68	23.81
M ²	Pavimentación mortero	16.00	0.90	14.40	15.12	15.88
M ²	Pavimentación plaqueta	19.25	0.90	17.33	18.19	19.10
M ²	Pavimentación parquet	39.80	0.90	35.82	37.61	39.49
M ²	Pavimento terraza	19.25	0.90	17.33	18.19	19.10
M ²	Enlucido yeso	3.30	0.90	2.97	3.12	3.27
M ²	Enfoscado de cemento	6.65	0.90	5.99	6.28	6.60
M ²	Estucado	9.95	0.90	8.96	9.40	9.87
M ²	Pintura fachada	6.95	0.90	6.26	6.57	6.90
M ²	Retejado teja curva	16.60	0.90	14.94	15.69	16.47
M ²	Retejado teja hormigón	14.00	0.90	12.60	13.23	13.89
M ²	Retejado teja plana	12.00	0.90	10.80	11.34	11.91
M ²	Falso techo escayola	8.60	0.90	7.74	8.13	8.53
M ²	Falso techo metálico	12.00	0.90	10.80	11.34	11.91
M ²	Alicatado azulejo	18.60	0.90	16.74	17.58	18.46
Ud	Ventana	160.00	0.90	144.00	151.20	158.76
Ud	Puerta de paso	150.00	0.90	135.00	141.75	148.84
Ud	Puerta de entrada	190.00	0.90	171.00	179.55	188.53
Ud	Puerta metálica	364.80	0.90	328.32	344.74	361.97
Ud	Sustitución sanitarios cuarto baño	640.00	0.90	576.00	604.80	635.04
Ud	Sustitución fontanería cuarto baño	640.00	0.90	576.00	604.80	635.04
Ud	Sustitución sanitarios cuarto aseo	464.00	0.90	417.60	438.48	460.40
Ud	Sustitución fontanería cuarto aseo	464.00	0.90	417.60	438.48	460.40
MI	Reparación de cornisa	64.00	0.90	57.60	60.48	63.50
M ²	Tabique	99.45	0.90	89.51	93.98	98.68
MI	Mostrador	128.00	0.90	115.20	120.96	127.01
Ud	Sustitución verja	132.00	0.90	118.80	124.74	130.98
M ²	Impermeabilización terraza	19.80	0.90	17.82	18.71	19.65
M ²	Chapado exterior piedra	79.55	0.90	71.60	75.17	78.93
M ²	Chapado exterior granito	128.15	0.90	115.34	121.10	127.16
MI	Reparación de canalones	18.00	0.90	16.20	17.01	17.86
MI	Sustitución de canalones	26.50	0.90	23.85	25.04	26.29

Blanca, 8 de enero de 2007.—El Alcalde, **Rafael Laorden Carrasco**.

Bullas

877 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación y Urbanización del Plan Parcial Industrial "Marimingo II" de Bullas.

Mediante Resolución de esta Alcaldía de número 2.354 y fecha 24 de noviembre de 2006, se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación y Urbanización del Plan Parcial Industrial Marimingo II de Bullas, presentado por el urbanizador seleccionado en el sistema de concurrencia, la mercantil Desarrollos Urbanos El Usero, S.L.

Frente al acuerdo de aprobación definitiva podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio, o en su caso desde el siguiente día a aquél en que se reciba la notificación personal de la Resolución dictada. Asimismo, y de considerarlo más conveniente, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la misma fecha indicada para el recurso de reposición.

Bullas a 27 de noviembre de 2006.—El Alcalde, José María López Sánchez.

Cartagena

599 Anuncio de adjudicación.**1º. Entidad adjudicadora.**

A) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

B) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación

C) Numero Expediente: OP/06/3712

2º. Objeto del contrato

A) Tipo del contrato: Obras.

B) Descripción del objeto: Instalación de servicios en local social Las Lomas de El Albuñón. Inversiones 2006

C) Boletín del anuncio de la licitación: B.O.R.M.

D) Fecha de publicación: 18/11/2006

3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

A) Tramitación: ordinaria.

B) Procedimiento: abierto.

C) Forma: Concurso

4º. Presupuesto base de licitación

Importe total: 90.000,00 Euros.

5º. Adjudicación

A) Fecha: 11/01/2007.

B) Contratista: Construcciones María García Martínez S.L.

C) Nacionalidad: Española

D) Importe de adjudicación: 81.891,00 Euros.

Cartagena a 11 de enero de 2007.—La Concejala Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, María Ángeles Palacios Sánchez.

Cehegín

707 Expediente sobre finca registral 28.566.

Mediante acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación con fecha 24 de noviembre de 2006 se dispuso la iniciación, de oficio, de expediente tendente a la investigación de la situación de la finca registral n.º 28.566, correspondiente a la vivienda situada en C/ Maravillas, 8, en el particular referido a la situación posesoria de hecho respecto a la ocupación de una habitación de la última planta y de un patio contiguo al edificio al cual se tiene acceso por una puerta de la planta primera, la cual se encuentra tabicada, por el vecino colindante D. Baldomero de Maya Ortega. Asimismo, en la planta sótano del edificio, con acceso desde la placeta, existe una pequeña cimbra que está siendo usada por D. Antonio García Hernández.

Lo cual se expone al público con indicación de que disponen de plazo de un mes para presentar alegaciones, que comenzará a computarse a partir del día siguiente a la finalización del plazo de quince días de exposición del edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, todo ello, según lo dispuesto en el art. 50 del R.D. 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprobó el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Cehegín, 9 de enero de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Jumilla

879 Licitación del contrato de concesión administrativa para la explotación y conservación de dos quioscos.**1.- Entidad adjudicadora:**

a) Organismo: Ayuntamiento de Jumilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: ocupación de dos quioscos (Este y Oeste)